



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. JOSE ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITHA
Secretario de Gobierno

30 DE DICIEMBRE DE 2020



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 3999

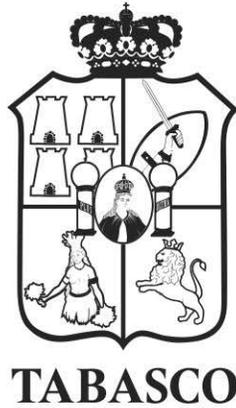


**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO
SECRETARÍA EJECUTIVA**

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 114 y 117 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, me permito solicitarle, muy atentamente, ordene a quien corresponda, sea publicado en el Periódico Oficial del Estado el **rubro** y el **link** de la resolución aprobada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en la sesión extraordinaria urgente del día jueves 10 de diciembre del presente año, el cual podrá ser consultado en la liga de descarga y en la página de este Instituto, dicha resolución se encuentra en su versión pública de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracciones XIII, XXV, XXXIV, 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco, 3 fracciones I, II, VII, VIII, IX, XXX, 6, 7, 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y en atención al Quincuagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas, a continuación se detalla la misma:

RESOLUCIÓN QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR PES/004/2020 Y SU ACUMULADO PES/006/2020, POR LA QUE SE DECLARAN EXISTENTES LOS ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO ATRIBUIDOS AL CIUDADANO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA DIPUTADA LOCAL DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO .

<http://iepct.mx/docs/acuerdos/PES-004-2020-Y-ACUMULADO.pdf>



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000404842931|

Firma Electrónica: ITPSMGzyPNRYSLGLRg6lUQmvaKPqc5hOf6ApuxJLnAZQZzZHX+OtTYdpuYt6zJVedHnwDSJ VylooFeC1DP3KmmWFrO1FVMxlfEi0H+NDKiaaABanjxjqDZzqBSJHU+/jeTTnYpCEa8WvVOeYmgzER7uvA8uVc MT51ffL+GnNyRTcGBDYUbhUro1ETqE9J9hrFskFQG/nPenKg0ELGehYpddpZv3T8UR0+3dHJ0J+8H6sQRG1K+ VkFg6ONNW055LE/ovhB7w3DgBCnfP1r2sILIsWn3RZTKDVZrEULC3XBhtj7sgNgWulowdu++BFk1U5or7/lel+2+J ODQ0nUCn/QQ==